

**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA**

N° S-2021-00 / AREAD -GRUCO 17.2

Envigado, 17/08/2021

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**PN UPRES DEANT MIC 074-2021**

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de brindar Suministro de material de osteosíntesis para la atención quirúrgica de las diferentes patologías en la especialidad médica de Maxilofacial y Ortopedia que requieran los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentación en materia de Contratación Estatal.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	Suministro de material de osteosíntesis para la atención quirúrgica de las diferentes patologías en la especialidad médica de Maxilofacial y Ortopedia que requieran los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Presupuesto	El valor estimado en el presente proceso es de OCHENTA Y CUATRO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL (\$84.000.000,00), correspondiente a la vigencia presupuestal 2021. Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 49521 del 13/08/2021 y SFI N° 309 del 13/08/2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la entrega de la carta de inicio y hasta el 31 de octubre de 2021 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.
Lugar de prestación del suministro del elemento	La entrega deberá ser realizada en el Servicio Quirúrgico, ubicado en el tercer piso de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en la dirección: Carrera 43A No. 48C Sur 45. Barrio Primavera, Envigado, Antioquia, Colombia; con previa autorización (formato recepción de bienes) del almacén.

**Forma de pago**

La POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA SALUD ANTIOQUIA, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en el municipio de envigado, en PAGOS MENSUALES con base en la facturación soportada y presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de radicación de cuentas de la POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA SALUD ANTIOQUIA, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DISAN

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la resolución 3047 min protección de 2008, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, en carpeta legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

Factura de venta original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley. Formato de Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.

En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1º se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARL) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día. Por lo que deberá presentar Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la ventanilla única de radicación de cuentas por inconsistencias como la falta de información o mal



diligenciamiento de los mismos, la POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA SALUD ANTIOQUIA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

DEBE ANEXARSE ADICIONALMENTE A LA FACTURACIÓN:

Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato.

AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única de radicación de cuentas de la POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA SALUD ANTIOQUIA, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

FACTURACION ELECTRONICA

se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica)

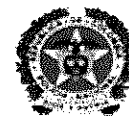
OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

CONCILIACIÓN DE GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.



Si no se llegara a una conciliación efectiva en la POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador, no será cancelada por el SSPN

Nota: El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de **Facturas Electrónicas**, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado. (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso

Son **causales para el rechazo de las propuestas**, las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte al proponente para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- j. Cuando la oferta supere el valor asignado al presente proceso.
- k. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.

NOTA 1: En caso de presentarse problemas de conectividad con la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II dentro de las cuatro horas antes a la fecha de límite para la presentación de las ofertas, el proponente deberá seguir el Protocolo de indisponibilidad emitido por la entidad Colombia Compra Eficiente:



- Tomar pantallazos, fotografías o captura de pantalla donde se evidencie fecha, hora y mensaje de error o inconveniente con la plataforma, y deberá enviar un mensaje al correo electrónico deant.upres-pco@policia.gov.co y/o al deant.upres-gco@policia.gov.co manifestando esta situación. **Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta**
- Tomar contacto con la entidad Colombia Compra Eficiente – Secop II al número 018000520808 y solicitar el respectivo Certificado de indisponibilidad.
- Se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente – Secop II.

NOTA 2: Los interesados pueden hacer observaciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación


Al momento de la presentación de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos establecidos en el Decreto 1082 del 2015, y demás normas complementarias.

Procedimiento en caso de empate a menor precio

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Página 6 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Información de la aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo 02 de la presente Invitación
Multas y Cláusula Penal Pecuniaria	<p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:</p> <p>1. GARANTÍA ÚNICA:</p> <p>a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.</p> <p>b). CALIDAD DEL SERVICIO O DEL BIEN: por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y seis (6) meses más.</p> <p>2. MULTAS.</p> <p>a) En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890 – las partes acuerdan que EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor técnico del contrato. En caso de incumplimiento no valorable en días la sanción a imponer será entre el cero punto cinco (0.5 %) por ciento y el cinco (5%) por ciento del valor del contrato según la gravedad del incumplimiento, evaluado por el supervisor del contrato. En todo caso el valor de las multas totales y acumuladas no podrá exceder en ningún evento del diez por ciento (10%) del valor del contrato. Esta sanción se impondrá mediante Acto administrativo motivado, previa audiencia del afectado para garantizar el derecho al debido proceso del contratista, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella, el cual además estará sujeto al agotamiento de la vía gubernativa.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO– Para efectos de lo anterior resulta aplicable la Resolución No. 4122 del 15 de noviembre de 2011, que establece el procedimiento para la imposición de multas, con el fin de conminar al CONTRATISTA a cumplir con sus obligaciones previa celebración de Audiencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007; disposición que puede ser consultada en la página web POLIRED en el Link Consulta Jurídica/Legislación PONAL/categoría: Contratación. Esta sanción se reportará</p>




a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a EL CONTRATANTE, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a EL CONTRATANTE. No obstante, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación de acuerdo al Formulario No. 1 *Carta de Presentación de la Propuesta* de este documento firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- b) Diligenciamiento del Anexo No. 1 *Especificaciones Técnicas Mínimas* de este documento.
- c) Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o registro mercantil para personas naturales, expedido(s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.
- d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- e) Certificado de Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales del oferente o su representante legal.
- g) Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

Página 8 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- h) Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- i) Copia del Registro Único Tributario.
- j) Certificación Bancaria reciente.
- k) Diligenciamiento del Formulario No. 2 *Datos Básicos Beneficiario Cuenta* de este documento.
- l) Diligenciamiento del Formulario No. 3 *Compromiso Anticorrupción* de este documento, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- m) Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
- n) **Oferta Técnica:** el proponente deberá presentar una oferta técnica con base en las condiciones establecidas en el anexo técnico independiente del presente proceso. (Ver archivo en Word adjunto denominado Anexo Técnico)
- o) **Oferta Económica:** El oferente deberá diligenciar en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, los valores de acuerdo a su propuesta económica, en la sección *Cuestionario* del proceso electrónico.

El oferente deberá presentar su oferta económica en archivo en Word o Excel, expresada en pesos colombianos en el formato establecido en el *Anexo No. 3 Oferta Económica* de este documento, **SIN MODIFICAR EL FORMATO ESTABLECIDO**. Todos los precios allí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.

Se verificarán los requisitos habilitantes del oferente con el menor precio, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto disponible o precio techo establecido para el presente proceso de contratación.

De acuerdo a lo establecido en parágrafos 1 y 2 del artículo 20 de la ley 80 de 1993. en la comparación de ofertas se tendrá en cuenta lo siguiente:

"En caso de participación de proponentes de los regímenes **RESPONSABLES DEL IMPUESTO Y NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS**, se tomarán los precios sin IVA, para efectuar la comparación de propuestas.

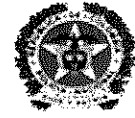
Lo anterior solo para efectos de la comparación de ofertas. el proponente responsable de IVA debe tener en cuenta que al valor de su propuesta económica se le adicionará cuando corresponda, el valor de dicho impuesto y se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato".



- p) **Sostenimiento de los Precios:** Los precios se deben sostener durante toda la vigencia del contrato, diligenciar el Formulario No. 4 *SOSTENIBILIDAD DE LOS PRECIOS* de este documento
- q) **Integridad de los Precios:** Los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, diligenciar el Formulario No. 5 *INTEGRIDAD DE PRECIOS* de este documento
- r) **Precio Techo:** El único criterio de selección será la menor tarifa ofertada, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante el proceso de mínima cuantía.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. **Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.** El criterio de evaluación será la menor tarifa ofertada por ítem, para el grupo en el que se presente deberá ofertar la totalidad de los ítems.

GRUPO / ÍTEM	ELEMENTO	ANÁLISIS GENERAL	
		VR.	PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA)
	TORNILLOS DE INTERFERENCIA REABSORBIBLES	\$	1.000.000,00
	TORNILLOS DE INTERFERENCIA TITANIO	\$	520.000,00
	SISTEMA DE SUSPENSION PARA RECONSTRUCCION DE LCA	\$	1.200.000,00
	SISTEMA DE SUSPENSION PARA RECONSTRUCCION DE LCP	\$	1.200.000,00
	SUTURA MENISCAL TODO DENTRO, DENTRO FUERA Y FUERA DENTRO	\$	2.100.000,00
	ANCLAJES OSEOS MANGUITO ROTADOR EN PEEK	\$	641.000,00
	ANCLAJES OSEOS MANGUITO ROTADOR EN TITANIO	\$	2.251.000,00
	ANCLAJES PARA INESTABILIDAD GLENOHUMERAL CON TORNILLO Y/O SUTURA	\$	2.500.000,00
	SISTEMA DE IRRAGACION	\$	220.000,00
	CONSOLA Y CUCHILLAS DEL SHAVER (LA CONSOLA SE PRESTA SIN COSTO)	\$	272.000,00
	PUNTAS DE RADIO FRECUENCIA	\$	768.000,00
	SISTEMA MAXILO FACIAL, TOS 2.5-2.7MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 2.5 MM + MICROSIERRAS - SISTEMA MINIFRAGMENTOS DE 2.0-2.3MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 1.5 MM + MICROSIERRAS - SISTEMA MINIFRAGMENTOS 1.5-1.8MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 1.0 MM + MICROSIERRAS - SISTEMA MICRO 0.9-1.3MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 0.6 MM + MICROSIERRAS		
2	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 4 ORIFICIOS	\$	1.163.557,00
	PLACA RECTA CON PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 6 ORIFICIOS	\$	675.900,00
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 6 ORIFICIOS	\$	532.600,00
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 8 ORIFICIOS	\$	1.287.967,00
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 16 ORIFICIOS	\$	819.234,00
	PLACA EN L DERECHA E IZQUIERDA 4 ORIFICIOS DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO	\$	561.106,00
	PLACA EN L DER E IZQ 6 ORIFICIOS DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO	\$	561.106,00
	TORNILLO CENTRE DRIVE EN TITANIO DE 2.5-2.7MM DE TAMAÑO DE 5-19MM AUTORROSCANTE	\$	142.064,00
	TORNILLO CENTRE CROSS EN TITANIO DE 2.5-2.7MM DE TAMAÑO DE 5-19MM AUTORROSCANTE	\$	142.064,00
	ARCO DE ERICK	\$	31.550,00



PLACA RECTA EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO 4 ORIFICIOS	\$	332.741,00
PLACA RECTA EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE 6 ORIFICIOS	\$	343.960,00
PLACA RECTA SIN PUENTE EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 8 ORIFICIOS	\$	230.200,00
PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 4 ORIFICIOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO	\$	230.200,00
PLACA EN Y EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 5 ORIFICIOS CON PUENTE / SIN PUENTE	\$	284.700,00
PLACA ORBITAL EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 8 ORIFICIOS	\$	697.086,00
PLACA AUTOCOMPRESION ZIGOMATICA EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	\$	633.724,00
PLACA RECTA 8 ORIFICIOS SIN PUENTE EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	\$	223.200,00
PLACA RECTA 4 ORIFICIOS PUENTE LARGO EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	\$	349.882,00
MALLA VARIO DE 5.50CM X 5CM EN TITANIO DE 2.0-2.3MM	\$	1.569.386,00
TORNILLOS CROSS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM DE 4 A 19	\$	78.300,00
TORNILLOS CROSS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM DE 5-7-9	\$	78.300,00
PLACA 3D 2.0MM X 8 ORIFICIOS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	\$	528.112,00
PLACA RECTA SIN PUENTE CON PUENTE CORTO, MEDIANO,LARGO, 4 A 16 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	\$	434.400,00
PLACA EN L 4 A 6 ORIFICIOS DER-IZQ SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	\$	261.200,00
PLACA EN FORMA DE T , H ,X ,Y DE 4 A 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	\$	493.100,00
PLACA ORBITAL DE 4 A 8 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	\$	493.100,00
PLACA 3D 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	\$	468.702,00
TORNILLO CROSS DE 3 A 16MM EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS AUTORROSCANTE	\$	107.100,00
MALLA VARIO EN TITANIO DE 0.3 MM	\$	1.048.971,00
TORNILLO CROSS AUTORROSCANTE EN TITANIO 0.9-1.3MM DE 3MM A 7MM	\$	115.300,00
PLACA RECTA 0.9-1.3MM EN TITANIO SIN PUENTE CON PUENTE CORTO MEDIANO LARGO DE 2 A 16 ORIFICIOS	\$	514.529,00
PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO DE 0.9-1.3MM POR 4 A 6 ORIFICIOS	\$	357.900,00
PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO ANGULADA DE 0.9-1.3MM POR 4 A 6 ORIFICIOS	\$	357.900,00
PLACA EN T DE 4 A 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 0.9-1.3MM	\$	357.900,00
PLACA EN FORMA DE X ,H , Y DE 4 A 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 0.9-1.3MM	\$	357.900,00
PLACA ORBITAL DE 4 A 8 ORIFICIOS EN TITANIO DE 0.9-1.3MM	\$	767.078,00
MICROMALLA 0.9-1.3MM 25X15 EN TITANIO	\$	852.400,00
PLACA DE RECONSTRUCCION MANDIBULAR	\$	1.497.600,00
PLACA DE RECONSTRUCCION CON CONDILO IZQUIERDO Y/O DERECHO	\$	4.441.802,00
CONDILOS PREFABRICADOS IZQUIERDOS O DERECHOS	\$	4.148.235,00

El oferente deberá anexar el portafolio de servicios correspondiente al grupo que oferte.

NOTA: Para ser habilitado en uno de los grupos, se deberá ofertar como mínimo los elementos que lo conforman. Si el oferente dentro de su portafolio de servicios presenta productos no relacionados en el grupo adjudicado, deberá ofertarlos en un documento aparte "portafolio de servicios" discriminando: referencia o código del producto, nombre del producto y valor discriminando IVA; los cuales podrán ser solicitados y ejecutados en la vigencia del contrato según la necesidad del servicio

NOTA: No se aceptarán ofertas enviadas por correo o fax. Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega no serán recibidas. Tampoco lo serán las entregadas o radicadas en lugar diferente al señalado en este documento.



3. Calificación Económica

- La Unidad Prestadora de Salud Antioquia estableció 2 grupos conformados por sistemas y/o elementos individuales, con base en las necesidades frecuentes de los usuarios propios de la Unidad, estos elementos serán la base de comparación económica. No obstante, el oferente deberá garantizar el suministro de todos los elementos necesarios para adelantar cualquier cirugía relacionada con cada uno de los grupos.
- Como la adjudicación se realizará por GRUPO, para determinar cuál es la oferta más favorable para Unidad Prestadora de Salud Antioquia, se procederá a evaluar aplicando el siguiente procedimiento:


Al menor precio ofertado por grupo se le asignarán **600 (seiscientos) puntos**, las demás ofertas se ponderarán con la siguiente fórmula:

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Actividades	Desde – Hasta
Elaboración Invitación Pública, revisión por parte de jurídica y posterior firma del ordenador del gasto.	17/08/2021
Apertura del proceso: Cierre del proceso:	18/08/2021 a las 19:00 horas. 23/08/2021 a las 15:00 horas
Recepción de ofertas y envío de estas al comité evaluador:	Desde el día de su apertura (18/08/2021) hasta el día 23/08/2021, a las 15:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Verificación de las ofertas por parte del comité evaluador:	TRES (03) días hábiles
Publicación informe de evaluación:	27/08/2021 a las 19:00 horas, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II
Presentación de observaciones al informe evaluación:	01 día hábil posterior a la publicación del Informe Consolidado en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Es decir, hasta el 30/08/2021 a las 17:00 horas.
Realización de la Aceptación de Oferta:	Dentro de los 02 días hábiles posteriores a las Observaciones.

NOTA 5: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 6: Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA así lo exijan. Cuando se trate del término de expedición de ADENDAS, se observará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Y se publicara en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II hasta el día hábil anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas

Página 12 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el jefe de Cirugía (Unidad Prestadora de Salud Antioquia) o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la (jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución № 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

6. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **trato sucesivo**, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La oferta deberá ser presentada de forma parcial por sistema. La adjudicación se hará por grupo.

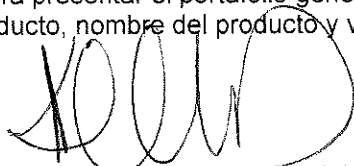
El valor a adjudicar para cada grupo o sistema es el que se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA AÑO 2021
GRUPO 1	10.000.000,00
GRUPO 2	74.000.000,00
TOTAL	84.000.000,00

Se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y posteriormente se calificarán las propuestas. La adjudicación recaerá sobre quien obtenga el mayor puntaje.

El oferente deberá presentar el portafolio general de productos y servicios discriminando: referencia o código del producto, nombre del producto y valor discriminando IVA.

Atentamente,



Capitan **KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia

Elaborado por: AA32 LEIDY JOHANA TORRES MONSALVE Analista Contratos
 Revisado Por: Subintendente MAURICIO CALDERON OLARTE Responsable Grupo contratos
 Revisado Por: ASD05 MARTHA EUGENIA PATINO SALDARRIAGA Jefe Administrativo
 Revisado Por: Abogada NATHALIA DURANGO PETRO Asesor Jurídico
 Fecha de Elaboración: 17/08/2021
 Ubicación: D://PRECONTRATOS/Mínima Cuantía/074. OSTEOSINTESIS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
 Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 1


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. (Deberá presentar los documentos que sean necesarios para acreditar tales condiciones técnicas).

CONDICIONES TÉCNICAS

Las firmas proponentes deberán diligenciar el siguiente formato, anexando en los casos requeridos los soportes a que haya lugar.

DESCRIPCION DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFERENTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta y cumple con las condiciones descritas en el criterio de selección punto número 4 del presente proceso y condiciones técnicas del productos		
El oferente presentó registro sanitario (INVIMA) vigente de los elementos ofertados.		
El oferente presentó los documentos que acreditan la experiencia, para el grupo ofertado.		
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
Certificar que a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de suturas hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos.		
Deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato		
Certificar los datos del contacto (teléfonos y correos para la solicitud de pedidos, entre otros).		

Página 14 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Para el grupo número 1 el oferente deberá certificar que dejara en calidad de comodato la torre de laparoscopia, Cámara para laparoscopia y Lente de artroscopia, sin costo adicional.		
Certificar que en caso de adjudicársele alguno de los grupos, deberá garantizar una capacitación al personal de forma mensual acerca del manejo de material.		
Después de solicitado el elemento la empresa debe de dar respuesta en un plazo no mayor a 12 horas, incluyendo los días festivos.		
Si es distribuidor: El certificado de la Seccional de Salud de su localidad, Si es Importador: El certificado de la Seccional de Salud de su localidad		
Para la entrega de los pedidos deberá ser como máximo 8 horas antes de la programación del procedimiento.		

Declaro bajo mi responsabilidad personal, y comprometiéndome la responsabilidad institucional de la persona jurídica que represento, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :



FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	U.M.
	ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO	
1	TORNILLOS DE INTERFERENCIA REABSORBIBLES	UNIDAD
	TORNILLOS DE INTERFERENCIA TITANIO	UNIDAD
	SISTEMA DE SUSPENSION PARA RECONSTRUCCION DE LCA	UNIDAD
	SISTEMA DE SUSPENSION PARA RECONSTRUCCION DE LCP	UNIDAD
	SUTURA MENISCAL: TODO DENTRO, DENTRO FUERA Y FUERA DENTRO	UNIDAD
	ANCLAJES OSEOS MANGUITO ROTADOR EN PEEK	UNIDAD
	ANCLAJES OSEOS MANGUITO ROTADOR EN TITANIO	UNIDAD
	ANCLAJES PARA INESTABILIDAD GLENOHUMERAL CON TORNILLO Y/O SUTURA	UNIDAD
	SISTEMA DE IRRAGACION	UNIDAD
	CONSOLA Y CUCHILLAS DEL SHAVER (LA CONSOLA SE PRESTA SIN COSTO)	UNIDAD
	PUNTAS DE RADIO FRECUENCIA	UNIDAD
2	SISTEMA MAXILO FACIAL, TOS 2.5-2.7MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 2.5 MM + MICROSIERRAS - SISTEMA MINIFRAGMENTOS DE 2.0-2.3MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 1.5 MM + MICROSIERRAS - SISTEMA MINIFRAGMENTOS 1.5-1.8MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 1.0 MM + MICROSIERRAS - SISTEMA MICRO 0.9-1.3MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 0.6 MM + MICROSIERRAS	
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 4 ORIFICIOS	UNIDAD
	PLACA RECTA CON PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 6 ORIFICIOS	UNIDAD
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 6 ORIFICIOS	UNIDAD
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 8 ORIFICIOS	UNIDAD
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 16 ORIFICIOS	UNIDAD
	PLACA EN L DERECHA E IZQUIERDA 4 ORIFICIOS DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO	UNIDAD
	PLACA EN L DER E IZQ 6 ORIFICIOS DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO	UNIDAD
TORNILLO CENTRE DRIVE EN TITANIO DE 2.5-2.7MM DE TAMAÑO DE 5-19MM AUTORROSCANTE	UNIDAD	



TORNILLO CENTRE CROSS EN TITANIO DE 2.5-2.7MM DE TAMAÑO DE 5-19MM AUTORROSCANTE	UNIDAD
ARCO DE ERICK	UNIDAD
PLACA RECTA EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO 4 ORIFICIOS	UNIDAD
PLACA RECTA EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE 6 ORIFICIOS	UNIDAD
PLACA RECTA SIN PUENTE EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 8 ORIFICIOS	UNIDAD
PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 4 ORIFICIOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO	UNIDAD
PLACA EN Y EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 5 ORIFICIOS CON PUENTE / SIN PUENTE	UNIDAD
PLACA ORBITAL EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 8 ORIFICIOS	UNIDAD
PLACA AUTOCOMPRESION ZIGOMATICA EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD
PLACA RECTA 8 ORIFICIOS SIN PUENTE EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD
PLACA RECTA 4 ORIFICIOS PUENTE LARGO EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD
MALLA VARIO DE 5.50CM X 5CM EN TITANIO DE 2.0-2.3MM	UNIDAD
TORNILLOS CROSS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM DE 4 A 19	UNIDAD
TORNILLOS CROSS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM DE 5-7-9	UNIDAD
PLACA 3D 2.0MM X 8 ORIFICIOS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD
PLACA RECTA SIN PUENTE CON PUENTE CORTO, MEDIANO,LARGO, 4 A 16 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD
PLACA EN L 4 A 6 ORIFICIOS DER-IZQ SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD
PLACA EN FORMA DE T , H ,X ,Y DE 4 A 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD
PLACA ORBITAL DE 4 A 8 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD
PLACA 3D 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD
TORNILLO CROSS DE 3 A 16MM EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS AUTORROSCANTE	UNIDAD
MALLA VARIO EN TITANIO DE 0.3 MM	UNIDAD
TORNILLO CROSS AUTORROSCANTE EN TITANIO 0.9-1.3MM DE 3MM A 7MM	UNIDAD
PLACA RECTA 0.9-1.3MM EN TITANIO SIN PUENTE CON PUENTE CORTO MEDIANO LARGO DE 2 A 16 ORIFICIOS	UNIDAD



PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO DE 0.9-1.3MM POR 4 A 6 ORIFICIOS	UNIDAD
PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO ANGULADA DE 0.9-1.3MM POR 4 A 6 ORIFICIOS	UNIDAD
PLACA EN T DE 4 A 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 0.9-1.3MM	UNIDAD
PLACA EN FORMA DE X ,H, Y DE 4 A 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 0.9-1.3MM	UNIDAD
PLACA ORBITAL DE 4 A 8 ORIFICIOS EN TITANIO DE 0.9-1.3MM	UNIDAD
MICROMALLA 0.9-1.3MM 25X15 EN TITANIO	UNIDAD
PLACA DE RECONSTRUCCION MANDIBULAR	UNIDAD
PLACA DE RECONSTRUCCION CON CONDILO IZQUIERDO Y/O DERECHO	UNIDAD
CONDILOS PREFABRICADOS IZQUIERDOS O DERECHOS	UNIDAD

Declaro bajo mi responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que represento, que cumplimos en su totalidad con la ficha técnica de productos y servicios

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :


C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

Página 18 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en un plazo no mayor a 12 horas, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UPRES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UPRES y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
11. Cumplir con las descritas en el anexo técnico.
12. Certificar que a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de suturas hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos
13. Para el grupo número 1 el oferente deberá certificar que dejará en calidad de comodato la torre de laparoscopia, Cámara para laparoscopia y Lente de artroscopia, sin costo adicional.
14. deberá garantizar una capacitación al personal de forma mensual acerca del manejo de material y equipos.
15. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014,



Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.

16. Cumplir con lo dispuesto en el SGSST (formulario SGSST)

A. CONTRATO DE SERVICIOS EN UNA RED EXTERNA Y CONTRATOS DE SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS • Se debe incluir dentro del anexo de "Obligaciones del contratista" del estudio previo para los contratos de bienes y servicios la siguiente obligación: El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". • Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo).

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia:

compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto

es _____

_____". El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona



jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada. NOMBRE DEL OFERENTE

_____ NOMBRE REPRESENTANTE

LEGAL DEL OFERENTE _____ DOCUMENTO DE
IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____ DIRECCIÓN Y
TELÉFONO _____

17. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :



EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EN BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

El oferente deberá demostrar experiencia en distribución de material de osteosíntesis durante los últimos tres años, para lo cual deberá presentar máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 75% del valor ofertado, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con concepto favorable de la recepción de los contratos de los años 2018 y/o 2019 y/o 2020.

Las certificaciones deben contener la siguiente información básica: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, y nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal, gerente o quien haga sus veces, de contratante de la firma oferente.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los Oferentes aporten a su Propuesta.

FORMATO SUGERIDO PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

LOGO DE LA EMPRESA

QUIEN REALICE LA CERTIFICACIÓN

HACE CONSTAR:

Que revisados los antecedentes que se encuentran en las bases de datos de la oficina de contratos de la (EMPRESA QUE CERTIFICA), encuentra que ha suscrito con la empresa XXXXXX con NIT. XXXXXX, en el año 201X el (los) Siguiete (s) Contrato(s):


NRO. CONTRATO	VALOR	VIGENCIA		OBJETO
		DESDE	HASTA	
XXX	\$XXX	XXX	XXX	XXXXXX

Respecto a su ejecución, la empresa XXXXXX. Cumplió con lo pactado en el contrato, y la calidad del servicio o suministro dependiendo del objeto del contrato, fue la esperada.

Se expide en _____, a los _____.

Atentamente,

FIRMA DE LA EMPRESA

Página 22 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Se deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:
 - A. Si es fabricante: Copia de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM o certificado de capacidad expedido por el INVIMA o copia del acta de la última visita de la Dirección Local de Salud de su respectiva jurisdicción; debe estar vigente.
 - B. Si es distribuidor: El certificado de la Seccional de Salud de su localidad garantizando el cumplimiento al Decreto 4725 de 2005 y de la Resolución 1478 de 2006.
 - C. Si es Importador: El certificado de la Seccional de Salud de su localidad garantizando el cumplimiento al Decreto 4725 de 2005 y de la Resolución 1478 de 2006, certificado de importación expedido por el ente regulador para este fin INVIMA.
 - D. Todos los oferentes al momento de presentar su propuesta y al momento de la entrega deben adjuntar copia del Registro sanitario INVIMA con un año de vigencia, para cada dispositivo médico.
 - E. Fichas técnicas de cada elemento ofertado.
 - F. Adicional a las fichas técnicas del material, se deberán soportar estudios de investigación con concepto favorable en las siguientes áreas: biomecánica, composición de materiales, pureza, resistencia y calidad de la superficie.

2. **CERTIFICADO DE EXPERIENCIA:** El oferente deberá demostrar experiencia durante los últimos tres años (2018 y/o 2019 y/o 2020, para lo cual deberá allegar máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea Suministro de material de osteosíntesis y cuya sumatoria sea igual o mayor al 75% del valor ofertado. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por quien la expide. Las certificaciones expedidas por empresas privadas, deberán estar firmadas por el representante legal, revisor fiscal o el contador (cuando aplique).

3. **COMUNICACIÓN CONSTANTE:** El oferente deberá disponer de medios de telecomunicación (línea telefónica fija y celular, email, etc.) y un centro de operaciones en el Área Metropolitana del Valle de Aburra que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de eventualidad o contingencia. El oferente deberá nombrar un encargado del contrato y los respectivos medios de comunicación. En la propuesta se deberá indicar tal información.

4. **TRANSPORTE:** Tener mecanismos de transporte para realizar la recolección y entrega del material de osteosíntesis y cumplir con todas las normas de bioseguridad.

- 05 **RECURSO HUMANO Y SOPORTE TÉCNICO:** El proveedor debe garantizar que cuenta con profesionales en instrumentación quirúrgica, certificada, con capacidad de dar respuesta técnica veraz y efectiva al momento de solicitar asesoría y/o capacitación en el uso, manejo, manipulación del material de osteosíntesis.

- 06 **OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL MATERIAL:** En los casos de cirugías programadas, 24 horas antes de la intervención, en el horario de 7:00 AM a 11:00AM Y 2:00 PM a 4:00 PM de lunes a viernes, sábados de 07:00 a 11:00 horas. En los casos de cirugías de urgencia en un



tiempo no mayor a 6 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita, de lunes a domingo las 24 horas al día, para lo cual dispondrán una línea de comunicación permanente.

- 07 Para la colocación o retiro de implantes se debe enviar a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia el material de osteosíntesis solicitado junto con el instrumental, equipos y/o dispositivos médico-quirúrgicos necesarios para la intervención quirúrgica.
- 08 El oferente a quien se adjudique el grupo (grupo No. 01) entregara como apoyo tecnológico 02 contenedores en acero inoxidable que cuenten con las siguientes características así:

Contenedor en acero inoxidable
CONFORMADO POR 3 PARTES


- TAPA CON FILTRO
- CANASTILLA PARA INSTRUMENTAL
- CONTENEDOR EXTERNO

MEDIDAS REQUERIDAS EN EL SERVICIO:

- 45CM DE LARGO
- 28CM DE ANCHO
- 15CM DE PROFUNDIDAD

Esto con el fin de transportar y esterilizar los equipos que se requieren en cada una de las cirugías.

- 09 Se deberá anexar a la propuesta el listado del instrumental, con las medidas ideales para la esterilización del material ofertado.
- 10 Se deberá comprometer a brindar asesoría antes, durante y después de la cirugía al cuerpo médico y personal de apoyo médico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en temas relacionados con la esterilización, conservación, utilización, inserción del material de osteosíntesis realizando talleres de demostración.
- 11 En todo caso el soporte técnico designado por el oferente para asistir el acto quirúrgico, deberá efectuar revisión del stock y garantizar que este completo antes de iniciar la cirugía.
- 12 Se deberá anexar el portafolio de servicios discriminando nombre del elemento, referencia del elemento, valor en pesos e IVA si aplica, se podrá entregar en medio magnético o físico.
- 13 El oferente deberá anexar a la oferta documento donde exprese de manera clara, si podrá o no, dejar instrumental en calidad de préstamo en caso de contratar con la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. Siendo así, una vez adjudicado el contrato y puesto en ejecución, el contratista dejará dicho instrumental y una vez terminado el contrato, se devolverá al contratista.
- 14 A quien se adjudique el sistema de artroscopias (grupo No. 01) deberá proveer sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia el equipo shaver (micromotor para artroscopia) inclusive si no se utilizara material quirúrgico y pondrá a disposición Torre de Artroscopia, lente N° 30 para artroscopia de rodilla y hombro, lente de artroscopia de muñeca de 1.9 mm con puente de trabajo.

Página 24 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá anexar a la oferta documento donde exprese de manera clara, si podrá o no, dejar instrumental en calidad de préstamo en caso de contratar con la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. Siendo así, una vez adjudicado el contrato y puesto en ejecución, el contratista dejará dicho instrumental y una vez terminado el contrato, se devolverá al contratista. Cuando se deje en préstamo instrumental para el sistema ofertado, se otorgarán 100 puntos en el momento de la evaluación de ofertas, no siendo esto una condición habilitante.

Garantía y fechas de vencimiento

Se debe anexar carta donde certifiquen cumplimiento de los siguientes ítems:

- La calidad de los elementos ofertados.
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.
- El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.

Registro INVIMA

El material de osteosíntesis deberá cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado Registro Sanitario. Así mismo en el evento que alguno de los componentes no requiera registro INVIMA, se debe anexar certificación expedida por el INVIMA, sin que sea superior a dos años contados a partir del cierre del proceso de contratación.

Instrumental y equipo

Por tratarse de elementos que son indispensables para garantizar el éxito de la cirugía, con la presentación de la propuesta se entiende garantizado el préstamo **sin costo adicional**, del instrumental y los equipos necesarios y suficientes para llevar a cabo la colocación del material de osteosíntesis suministrado. Dichos instrumentales deberán ser sometidos a mantenimiento periódico y cambiados en caso de requerirlo el supervisor del contrato, cuando se presente un mal funcionamiento del instrumental.



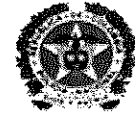
ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos, deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBABILIDAD)	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORÍA DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	General	Interno	Selección	Operacionales	La no suscripción del contrato sin justa causa	1	2	3	Transferir
2	General	Interno	Selección	Operacionales	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas	1	2	3	Transferir
3	General	Interno	Selección	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	1	2	3	Transferir
4	General	Interno	Selección	Operacionales	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
5	General	Interno	Planeación	Operacionales	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Ausencia de oferentes o que habiendo recibido ofertas ninguna de ellas haya resultado habilitada.	2	2	4	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
7	General	Externo	Contratación	Operacionales	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	1	2	3	Transferir
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	1	2	3	Transferir
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Calidad inferior de los productos entregados frente a los ofertados y adjudicados	1	4	5	Transferir

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 4 meses más.
Póliza de calidad del bien	50% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 6 meses más.



ANEXO No. 3

**OFERTA ECONÓMICA
PN UPRES DEANT MIC 074-2021**

ESTE FORMATO NO DEBE SER MODIFICADO

GRUPO / ITEM	ELEMENTO		VALOR OFERTADO UNIT (CON IVA SI APLICA)
	TORNILLOS DE INTERFERENCIA REABSORBIBLES	UNIDAD	
	TORNILLOS DE INTERFERENCIA TITANIO	UNIDAD	
	SISTEMA DE SUSPENSION PARA RECONSTRUCCION DE LCA	UNIDAD	
	SISTEMA DE SUSPENSION PARA RECONSTRUCCION DE LCP	UNIDAD	
	SUTURA MENISCAL: TODO DENTRO, DENTRO FUERA Y FUERA DENTRO	UNIDAD	
	ANCLAJES OSEOS MANGUITO ROTADOR EN PEEK	UNIDAD	
	ANCLAJES OSEOS MANGUITO ROTADOR EN TITANIO	UNIDAD	
	ANCLAJES PARA INESTABILIDAD GLENOHUMERAL CON TORNILLO Y/O SUTURA	UNIDAD	
	SISTEMA DE IRRAGACION	UNIDAD	
	CONSOLA Y CUCHILLAS DEL SHAVER (LA CONSOLA SE PRESTA SIN COSTO)	UNIDAD	
	PUNTAS DE RADIO FRECUENCIA	UNIDAD	
2	SISTEMA MAXILO FACIAL, TOS 2.5-2.7MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 2.5 MM + MICROSIERRAS - SISTEMA MINIFRAGMENTOS DE 2.0-2.3MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 1.5 MM + MICROSIERRAS - SISTEMA MINIFRAGMENTOS 1.5-1.8MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 1.0 MM + MICROSIERRAS - SISTEMA MICRO 0.9-1.3MM MAXILO - PERFIL MÁXIMO DE 0.6 MM + MICROSIERRAS		
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 4 ORIFICIOS	UNIDAD	
	PLACA RECTA CON PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 6 ORIFICIOS	UNIDAD	
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 6 ORIFICIOS	UNIDAD	
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 8 ORIFICIOS	UNIDAD	
	PLACA RECTA SIN PUENTE DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS 16 ORIFICIOS	UNIDAD	
	PLACA EN L DERECHA E IZQUIERDA 4 ORIFICIOS DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO	UNIDAD	
	PLACA EN L DER E IZQ 6 ORIFICIOS DE 2.5-2.7MM EN TITANIO MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO	UNIDAD	



TORNILLO CENTRE DRIVE EN TITANIO DE 2.5-2.7MM DE TAMAÑO DE 5-19MM AUTORROSCANTE	UNIDAD	
TORNILLO CENTRE CROSS EN TITANIO DE 2.5-2.7MM DE TAMAÑO DE 5-19MM AUTORROSCANTE	UNIDAD	
ARCO DE ERICK	UNIDAD	
PLACA RECTA EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO 4 ORIFICIOS	UNIDAD	
PLACA RECTA EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS SIN PUENTE 6 ORIFICIOS	UNIDAD	
PLACA RECTA SIN PUENTE EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 8 ORIFICIOS	UNIDAD	
PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 4 ORIFICIOS SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO	UNIDAD	
PLACA EN Y EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 5 ORIFICIOS CON PUENTE / SIN PUENTE	UNIDAD	
PLACA ORBITAL EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS 8 ORIFICIOS	UNIDAD	
PLACA AUTOCOMPRESION ZIGOMATICA EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD	
PLACA RECTA 8 ORIFICIOS SIN PUENTE EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD	
PLACA RECTA 4 ORIFICIOS PUENTE LARGO EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD	
MALLA VARIO DE 5.50CM X 5CM EN TITANIO DE 2.0-2.3MM	UNIDAD	
TORNILLOS CROSS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM DE 4 A 19	UNIDAD	
TORNILLOS CROSS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM DE 5-7-9	UNIDAD	
PLACA 3D 2.0MM X 8 ORIFICIOS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD	
PLACA RECTA SIN PUENTE CON PUENTE CORTO, MEDIANO,LARGO, 4 A 16 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD	
PLACA EN L 4 A 6 ORIFICIOS DER-IZQ SIN PUENTE-PUENTE MEDIANO-PUENTE LARGO EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD	
PLACA EN FORMA DE T , H ,X ,Y DE 4 A 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD	
PLACA ORBITAL DE 4 A 8 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD	
PLACA 3D 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS	UNIDAD	
TORNILLO CROSS DE 3 A 16MM EN TITANIO DE 1.5-1.8MM MINIFRAGMENTOS AUTORROSCANTE	UNIDAD	
MALLA VARIO EN TITANIO DE 0.3 MM	UNIDAD	
TORNILLO CROSS AUTORROSCANTE EN TITANIO 0.9-1.3MM DE 3MM A 7MM	UNIDAD	
PLACA RECTA 0.9-1.3MM EN TITANIO SIN PUENTE CON PUENTE CORTO MEDIANO LARGO DE 2 A 16 ORIFICIOS	UNIDAD	
PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO DE 0.9-1.3MM POR 4 A 6 ORIFICIOS	UNIDAD	
PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO ANGULADA DE 0.9-1.3MM POR 4 A 6 ORIFICIOS	UNIDAD	



PLACA EN T DE 4 A 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 0.9-1.3MM	UNIDAD	
PLACA EN FORMA DE X ,H, Y DE 4 A 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 0.9-1.3MM	UNIDAD	
PLACA ORBITAL DE 4 A 8 ORIFICIOS EN TITANIO DE 0.9-1.3MM	UNIDAD	
MICROMALLA 0.9-1.3MM 25X15 EN TITANIO	UNIDAD	
PLACA DE RECONSTRUCCION MANDIBULAR	UNIDAD	
PLACA DE RECONSTRUCCION CON CONDILO IZQUIERDO Y/O DERECHO	UNIDAD	
CONDILOS PREFABRICADOS IZQUIERDOS O DERECHOS	UNIDAD	

Declaro bajo la gravedad de juramento, y comprometiéndome la responsabilidad Institucional de la persona jurídica que represento que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :



FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Envigado _____


Señores
POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEANT
Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DEANT MIC 074 - 2021**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DEANT MIC 074-2021**, convocado por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, cuyo objeto es **"Suministro de material de osteosíntesis para la atención quirúrgica de las diferentes patologías en la especialidad médica de Maxilofacial y Ortopedia que requieran los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia"**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos de Comercio y Civil, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () archivos.

Página 30 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) _____, ciudad _____: Teléfono: _____, Fax: _____, e-mail: _____.
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos encontramos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la entrega de la carta de inicio y hasta el 31 de octubre de 2021 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que nuestra propuesta económica es por valor total de (\$ _____) Moneda Legal

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

FORMULARIO No. 2**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____
 Fax _____ _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.
2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)


II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

Página 32 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

**FORMULARIO No. 3****COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El (los) suscrito(s) a saber: _____
 identificado con _____ de _____ quien obra en calidad de
 _____, que en adelante se denominará EL
 PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación,
 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.


SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Página 34 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :



FORMULARIO No 4

SOSTENIBILIDAD DE LOS PRECIOS

CIUDAD Y FECHA _____

Yo _____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que mantendré los precios ofertados para el proceso de contratación **PN UPRES DEANT MIC 074--2021**, que tiene como objeto **Suministro de material de osteosíntesis para la atención quirúrgica de las diferentes patologías en la especialidad médica de Maxilofacial y Ortopedia que requieran los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia**, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :


C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

Página 37 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No 6

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "XX".

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :


C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

Página 38 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No 7

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURÍDICA**

Envigado, Antioquia _____ de _____ del 2021.

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
 Carrera 43a 48 c sur – 45
 Envigado - Antioquia

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto Suministro de material de osteosíntesis para la atención quirúrgica de las diferentes patologías en la especialidad médica de Maxilofacial y Ortopedia que requieran los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA) . En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO No 8

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA**

Medellín, Antioquia _____ de _____ del 2021.

Señores

**POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA**

Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto Suministro de material de osteosíntesis para la atención quirúrgica de las diferentes patologías en la especialidad médica de Maxilofacial y Ortopedia que requieran los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago N° _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es _____

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR


Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

Tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

Página 40 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No 9

CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Envigado, Antioquia _____ de _____ del 2021.

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
 Carrera 43a 48 c sur – 45
 Envigado - Antioquia


Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto el "Suministro de material de osteosíntesis para la atención quirúrgica de las diferentes patologías en la especialidad médica de Maxilofacial y Ortopedia que requieran los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 41 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No 10
PERSONA DE ENLACE

En caso de que el oferente sea seleccionado deberá diligenciar el presente formato con los datos de la persona que será el enlace con el líder del servicio de Cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces.

Teléfono fijo y/o celular _____

Correo electrónico _____

Nombres y Apellidos _____

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: En todo caso, y mediante archivo adjunto, los *Estudio Previos* forman parte integral del presente proceso.

